

Auto Sustanciación No. 837
Proceso: Alimentos
Radicado: 2013-00064
Demandante: YESENIA MARIA MARIN RODRIGUEZ
Demandado: JAIRO CERPA AVILA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022).

De lo informado por LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA POLICIA NACIONAL, mediante oficio del veintiuno (21) de septiembre del año en curso, se pone en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes, obrante a folio 115.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez



Secretaría, La Dorada, Caldas, _____ El día _____ (__) de _____ de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

Joan Santiago López Álvarez
Secretario (E)

Firmado Por:
Luz María Zuluaga Gonzalez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8eaa33cc3a7c4bb28d6fd973c39f972b7d63b28b5e94182ce7815e14b6a46f5b**

Documento generado en 28/10/2022 11:29:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>